

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-9975 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano. Expediente por achatarramiento 14/2015.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta publicación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» nº 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
MERCEDES	C 180	S8002AM	FERNANDO LEÓN MEJÍA
PONTIAC	FIREBIRD	A2451CW	ELOY MARTINO NORIEGA
FORD	MONDEO	S1660AS	MARÍA ESTHER RADA GONZÁLEZ
MC2	MICROCAR	C5960BSH	JUAN ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ
RENAULT	SCENIC	M6638VC	EMILIO AGUIRRE PAPESH
CITROEN	BERLINGO	S4165AL	ÁNGEL VIADERO PRESMANES
MERCEDES	SPRINTER	---	---

Santander, 3 de agosto de 2015.
El comisario jefe de la Policía Local
P.A., el intendente,
Gustavo Zabala Marotias.

2015/9975

CVE-2015-9975